

CONSTANCIA: Enero 26/2021 dentro del término concedido para subsanar la presente demanda el apoderado judicial no la subsana solo indica el numero correcto dela cedula de ciudadanía del demandado pero no fue subsanada como le fuera ordenado con respecto al correo electrónico del demandado.

SANDRA MILENTA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, veintiséis (26) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Rad. 2020-00495-00

OBJETO DE DECISIÓN

Se decide sobre el rechazo de la presente demanda **EJECUTIVO**, promovida por **LA COOPERTIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS Y COMERCIO COPBOTERO** representado por Carlos Augusto Botero Duque, quien actúa mediante apoderada judicial en contra del señor **CARLOS ARTURO CARDONA OCAMPO**.

ANTECEDENTES

Por auto del 16 de diciembre del año anterior se inadmitió la demanda antes referenciada, por cuanto no aportó la dirección del correo electrónico para la notificación del aquí demandado siendo este requisito indispensable para inadmitir la misma, y se le concedió a la parte demandante un término de cinco (5) días hábiles para que corrigiera los errores endilgados a la misma. La parte actora dentro del término otorgado no subsana la misma guarda silencio, por consiguiente, el Juzgado rechazará la demanda y hará los ordenamientos a que hubiere lugar. Por lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil Municipal de Manizales, Caldas,

R E S U E L V E:

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda **EJECUTIVA** promovida por **LA COOPERTIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS Y COMERCIO COPBOTERO** representado por Carlos Augusto Botero Duque, quien actúa mediante apoderada judicial en contra del señor **CARLOS ARTURO CARDONA OCAMPO**.

SEGUNDO: ORDENAR la devolución de los anexos, sin necesidad de decretar el desglose de los mismos.

TERCERO: ARCHIVAR el expediente, previa cancelación de su radicación en el sistema de justicia XXI.

NOTIFIQUESE



VALENTINA JARAMILLO MARIN
JUEZ

UZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

Me.

Estado 012
FECHA. 27 de enero de 2021

SANDRAMILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria